



Universidad Veracruzana
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación Institucional

Of. No. DPI 171/18
Xalapa, Ver., 10 de abril de 2018

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
Subsecretaría de Educación Superior
México, D.F.
Presente.

Lomas del Estadio s/n
Zona Universitaria, C.P. 91000
Edificio "A" Rectoría 4º Piso
Xalapa, Veracruz, México

Teléfonos

(228) 8422719
Tel. y Fax (228) 8421718

Conmutador

(228) 8421700
Ext. 12719, 11718 y 11017

Correo Electrónico

lmarinez@uv.mx

At'n: Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación

En atención a las disposiciones normativas para el ejercicio de los recursos del Programa de Expansión de la Oferta Educativa Media Superior y Superior ProExES 2017, al respecto me permito enviar adjunto a este, el informe correspondiente al primer trimestre 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un saludo cordial.

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"

Dra. Laura E. Martínez Márquez
Directora

c.c.p. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. Salvador Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dr. Oclavio Ochoa Contreras, Secretario de Desarrollo Institucional.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General.- Mismo fin
c.c.p. Archivo.



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2018

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre Primero 2018

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

Objetivo General: Incrementar la cobertura a través de la expansión y diversificación de la oferta educativa del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico-Sede Tototzacapan, Espinal, con el objeto de generar equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales en programas integrales y con calidad reconocida, a fin de que su incorporación a los sectores público, social y comunitario represente una contribución relevante a la atención de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra		\$1,178,081.00			\$1,178,081.00
Equipamiento					\$0.00
Total	\$0.00	\$1,178,081.00	\$0.00	\$0.00	\$1,178,081.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2018	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 *				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									Monto reportado Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019				
1	Generar condiciones idóneas para la operación de la nueva oferta del programa educativo de licenciatura, para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ofrecidos a los estudiantes mediante la construcción de espacios educativos ad hoc.	1.1. Contar con instalaciones adecuadas para que la operación del nuevo programa educativo "Derecho con enfoque en Pluralismo Jurídico" tenga las condiciones para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje, prácticas educativas, actividades docentes, tutoriales, de gestión académica y generación y aplicación de conocimientos.	1.1.1	Realización de obras exteriores así como la señalización de los espacios educativos en la Sede de la Universidad Veracruzana Intercultural Regional Tototzacapan en Espinal, Veracruz; mismo que contempla: alumbrado e instalación hidráulica en los edificios A, D y E.	\$1,178,081.00	Obra	\$1,178,081.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$1,178,081.00	0%	
						Equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GRAN TOTAL					\$1,178,081.00		\$1,178,081.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$1,178,081.00	0%	

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProEXES 2017.

1.1.- Este proyecto ajustado apoya a un programa educativo de nivel licenciatura denominado "Derecho con enfoque de pluralismo Jurídico" y que generará beneficios para 60 estudiantes de la región del Tototzacapan

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProEXES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

A la fecha fue contratada la obra y ya iniciada con un avance físico al 30%.

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remítase en Impreso o por correo-a copia PDF del o los documentos relacionados).

Por ser una obra contratada a través de una licitación pública se ha comprometido la cantidad de \$ 847,853.19, la diferencia por \$330,427.81 será comprometida en próximos días.

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

Aunque el proyecto no muestra un avance físico, puesto que los trámites de cobro se encuentran en trámite, la obra que sustenta este proyecto se realicen en tiempo y forma.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spínola

Dra. Yvaira Elena Martínez Márquez

Dra. Sara Delfilla Ladrón de Guevara González

C.P. Delfina Acosta Argüello

Secretario de Administración y Finanzas

Directora de Planeación Institucional

Rectora

Contralora General

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier adición a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otras. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15-abr-18 DOMINGO
Trimestre	Primero
Ejercicio Fiscal Reportado	2017

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS			Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
			R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1					Obra	Consolidación de Infraestructura física en la Sede de la Universidad Veracruzana Intercultural Regional Totonacapan para la expansión de la matrícula.				100%	1,178,081.00
TOTAL								0.00		100%	1,178,081.00

Mtro. Salvador Francisco Tapia Sinoso

Dra. Laura Elena Martínez Márquez

Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González

C.P. Delfina Acosta Arguello

Secretario de Administración y Finanzas

Directora de Planeación Institucional

Rectora

Contralora General

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y insumos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardara para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.